

TERCER FORO DE LA DIVERSIDAD SEXUAL DE LA IE/ISP 2011
Centro Internacional de Convenciones de Ciudad del Cabo (CTICC)
18 y 19 de julio, Ciudad del Cabo, Sudáfrica

'LAS RECOMENDACIONES DE CIUDAD DEL CABO'

En el Tercer Foro Internacional de la Diversidad Sexual de la IE/ISP en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, 150 delegados de 45 países se reunieron, comenzando en el 93^{er} cumpleaños de Nelson Mandela, para reflexionar sobre los importantes avances a nivel internacional, nacional y local, realizados en los derechos de las lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT), y para identificar los desafíos y pasos a seguir en nuestra lucha colectiva por la igualdad de la diversidad sexual. Reconociendo el impulso internacional para proteger los derechos basados en la orientación sexual e identidad de género, y reconociendo la diversidad inherente en las comunidades LGBT, los y las participantes compartieron sus experiencias acerca de las múltiples formas de discriminación, violencia y desigualdad a las que nos enfrentamos, y se enfocaron en las estrategias para avanzar en nuestros derechos en las escuelas, en nuestros centros de trabajo, en nuestros servicios públicos y en la sociedad en general.

Recomendaciones para las Juntas Ejecutivas de IE y la ISP:

Los y las delegados al Tercer Foro Internacional de la Diversidad Sexual de la IE/ISP en Ciudad del Cabo reafirmaron la Declaración de Porto Alegre y las recomendaciones del Segundo Foro Internacional LGBT en Viena, reconocen los avances logrados hasta ahora en la aplicación de estos, y recomiendan que las Juntas Ejecutivas de la IE y la ISP continúen siguiendo las recomendaciones de ambos foros, con especial énfasis en las siguientes áreas:

A nivel internacional:

1. Aprovechar las oportunidades para intervenciones con los organismos internacionales, incluidas las Naciones Unidas (ONU);
2. Brindar aporte sindical al Estudio del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU en relación con actos de violencia y discriminación basados en la orientación sexual e identidad de género, tal como se especifica en la Resolución 17 del Consejo de Derechos Humanos de la ONU;
3. Fomentar y coordinar la participación de las organizaciones miembros en la 19^a reunión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas;
4. Desarrollar recursos, herramientas e instrumentos de referencia para ayudar a las organizaciones miembros a intervenir en el plano internacional y de exigir a sus gobiernos a rendir cuentas sobre sus acciones para avanzar en temas y derechos LGBT;
5. Continuar y ampliar las interacciones dentro de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y otras agencias de la ONU;
6. Crear y construir alianzas de solidaridad con organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales para avanzar en los temas LGBT;
7. Insistir en que la Campaña Servicios Públicos de Calidad, Acción Ahora del Consejo de Sindicatos Mundiales abarque y refleje plenamente los temas de igualdad y diversidad, incluida la diversidad sexual, como parte integral para lograr la justicia social, la democracia y la erradicación de la pobreza;

Con respecto a políticas, educación y capacitación:

8. Que tanto la IE como la ISP revisen las políticas LGBT para asegurarse de que son un reflejo de la diversidad de las comunidades LGBT y sus desafíos;
9. Compartir iniciativas, información y mejores prácticas;

A nivel regional:

10. Alentar a las organizaciones miembros de la IE y la ISP, a través de sus estructuras regionales, a convocar reuniones regionales conjuntas para fortalecer y ampliar las actividades relacionadas a los temas LGBT;
11. Alentar a las organizaciones miembros que establezcan asociaciones para avanzar en los temas LGBT en el sector de la educación y en salud, vivienda, los servicios policiales y los servicios de justicia, los centros de trabajo y en la sociedad en general;

A nivel de la coordinación interna:

12. Establecer mecanismos, a través de publicaciones, sitios web y otras herramientas de redes sociales periódicas, para compartir información sobre temas LGBT, intercambiar mejores prácticas, compartir información sobre los convenios colectivos y las actividades legales, reflejo de la diversidad de las comunidades LGBT;
13. Para seguir estas recomendaciones y prioridades, se recomienda que, a partir de este Foro, se establezca un Comité Directivo, compuesto por un número igual de representantes de la IE y la ISP, teniendo en cuenta el balance de género y regional, con el fin de asesorar a las dos Juntas Ejecutivas, ayudar con la implementación del seguimiento y evaluación de las actividades de las recomendaciones de este foro y apoyar en la organización del Cuarto Foro Internacional de la Diversidad Sexual de la IE/ISP, que se celebrará dentro de tres años.

AMANDLA
AWE THU!!